

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a un grupo profesional igual o superior al del puesto de trabajo convocado. En el supuesto de ser funcionarios deberán pertenecer a un grupo de titulación equivalente o superior (artículo 36.3 del Convenio único).

ANEXO III.B

Certificado de méritos para la fase de concurso del proceso de consolidación de empleo en el Ministerio de Defensa

Delegación de Defensa:

Número de convocatoria:

D., (cargo)

Certifica que:

D., con documento nacional de identidad número, desempeñó los puestos de trabajo, con la categoría, especialidad, tiempo de servicios efectivos y puntuación a efectos del proceso de consolidación de empleo temporal en fijo, que a continuación se detalla:

Puestos desempeñados			Meses
Establecimiento	Categoría	Especialidad	
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—

Asimismo, se certifica que el citado trabajador (sí o no) superó proceso selectivo para acceder al desempeño temporal de la plaza de idéntica categoría y especialidad a la convocada.

ANEXO IV.b

Delegación de Defensa:

Número de convocatoria:

Don con domicilio en

y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado por el Ministerio de Defensa, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas:

En a de de

MINISTERIO DE FOMENTO

17783 ORDEN de 23 de julio de 1999 por la que, en cumplimiento de la sentencia de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de 21 de junio de 1999, se deja sin efecto la Orden de 1 de septiembre de 1998 y se modifica la Orden de 24 de junio de 1999, por la que se convoca el concurso FE5/99.

En el fallo de la referida sentencia, recibida oficialmente en el Departamento el 22 de julio de 1999, se estima el recurso contencioso-administrativo número 637/98, interpuesto contra la Orden del Ministerio de Fomento de fecha 1 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 9), por la que se excluye el puesto de trabajo número 14, de Jefe de Servicio de Mantenimiento e Inspección, del concurso F7/98, convocado por Orden de 3 de

junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 13), «... la cual anulamos por su disconformidad a Derecho, condenando a la Administración a realizar el proceso selectivo del concurso incluyendo dicho puesto, valorando los méritos de los aspirantes al mismo y concluyendo dicho proceso selectivo con arreglo a Derecho».

En su virtud, y como quiera que el referido concurso, convocado por Orden de 3 de junio de 1998, se resolvió en cuanto a los restantes puestos ofertados por Orden de 21 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), que la Orden impugnada se dispuso cuando ya había transcurrido el plazo de presentación de solicitudes; y que el puesto, cuya denominación fue modificada por la de Jefe de Servicio de Inspección de Mantenimiento y Control Operacional, por acuerdo de la CECIR, de 4 de febrero de 1999, con efectos de 1 del mismo mes y año, ha sido incluido con el número 18 en el concurso específico FE5/99, convocado por Orden de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), modificada por Orden de 8 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 17),

Este Ministerio dispone:

1. Incluir de nuevo en el anexo I del concurso convocado por la Orden de 3 de junio de 1998 el puesto de Jefe de Servicio de Mantenimiento e Inspección (actualmente Jefe de Servicio de Inspección de Mantenimiento y Control Operacional) con el mismo número de orden, el 14, con las mismas características, descripción de méritos específicos y la posibilidad de entrevista que se determinaban en dicho anexo.

2. Únicamente pueden solicitar el puesto número 14 de Jefe de Servicio de Mantenimiento e Inspección (actualmente Jefe de Servicio de Inspección de Mantenimiento y Control Operacional) aquellos funcionarios que así lo hubieran hecho dentro del plazo establecido en las bases del concurso F7/98, convocado por Orden de 3 de junio de 1998, que deberán confirmar dicha solicitud en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Fomento; entendiéndose que, de no hacerlo dentro de dicho plazo, renuncian al derecho de que sus méritos sean valorados para la adjudicación de dicho puesto.

3. La Comisión de Valoración correspondiente al concurso F7/98, convocado por Orden de 3 de junio de 1998, procederá a valorar los méritos aportados en su día por los distintos aspirantes al puesto de referencia, de conformidad con los criterios establecidos en las bases de dicha convocatoria.

4. Excluir del anexo I del concurso FE5/99, convocado por Orden de 24 de junio de 1999, el puesto número 18 de Jefe de Servicio de Inspección de Mantenimiento y Control Operacional; y reabrir el plazo de presentación de instancias durante quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los participantes que hayan solicitado dicho puesto dentro del plazo de la convocatoria puedan formular nueva petición de otros de los incluidos en la misma para los que reúnan los requisitos de desempeño.

Madrid, 23 de julio de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17784 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Jefe de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 16 de noviembre de 1996, aparece publicada la oferta pública de empleo de 1996 de este excelentísimo Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 273, de fecha 23 de noviembre de 1996, aparece publicado el anuncio número 11.305, correspondiente a las bases generales de las convocatorias para cubrir las plazas vacantes de la OPE-96, así como las correcciones de errores publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19, de fecha 24 de enero de 1997, y «Boletín Oficial» de la provincia número 89, de fecha 19 de abril de 1997.

Asimismo, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de marzo de 1999, número 56, aparece publicada la plantilla de personal de funcionarios de carrera, de personal laboral fijo y funcionarios de empleo eventual aprobada por el pleno de fecha 3 de noviembre de 1998.

Visto todo lo anterior por esta Corporación se procede a la convocatoria de la plaza de Oficial Jefe de la Policía Local.

Anexo número 2 de la convocatoria

Número de plazas: Una.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Policía Local.
Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Sanlúcar de Barrameda, 21 de julio de 1999.—El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Antonio Pérez Rodríguez.

17785 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Noguera (Teruel), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 119, de fecha 25 de junio de 1999, y rectificación de errores en el número 129, de fecha 9 de julio de 1999, se publican, íntegramente, las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Noguera, para proveer, mediante concurso, una plaza de subescala Administrativa, vacante en la plantilla de funcionarios de Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Noguera, 22 de julio de 1999.—El Alcalde, José Baselga Martín.

17786 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 139, de fecha 18 de junio, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 76, de fecha 3 de julio, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla), para proveer mediante oposición libre y concurso-oposición una plaza de Guardia de la Policía Local y una plaza de Cabo de la Policía Local, respectivamente, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, vacantes en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se publica para general y público conocimiento.

Guadalcanal, 23 de julio de 1999.—El Alcalde, Carmelo Montero Cabezas.

17787 *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 1999, de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Formación y Empleo, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 174, de fecha 29 de julio de 1999, se ha publicado el acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, de fecha 14 de julio de 1999, por el que se aprueba la convocatoria y bases para cubrir, por el sistema de concurso, una plaza de Técnico de Formación y Empleo, en régimen de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Algeciras, 3 de agosto de 1999.—El Presidente, José Luis Landero Mateos.

UNIVERSIDADES

17788 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1999, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se hacen públicas las composiciones de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace públicas las composiciones de las Comisiones que han de resolver el concurso-oposición para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad, de fecha 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), tal y como se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituir en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación.

Elche, 1 de julio de 1999.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO

Composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), a concurso-oposición

Referencia plaza: 023004/DF150. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Ciencias Experimentales y Tecnología

Tribunal titular:

Presidente: Don Rafael Aracil Santoja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.